



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN
CHPCPYDI/043/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 12:00 horas del 07 de julio del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga y Ana Cecilia González de Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y resolver respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/0734/2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal al proyecto autorizado dentro del Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos, mediante oficio número DGSP/445/2022.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que en fecha de 27 de junio de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/0734/2022 de fecha 23 junio de 2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a fin de que la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones conozca, analice, discuta y emita dictamen, respecto a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal al

F.V.C.



proyecto autorizado dentro del Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos, mediante oficio número DGSP/445/2022.

Por lo cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional atiende la solicitud que contiene la propuesta referenciada, se avoca a su estudio y dictamen.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/0734/2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal al proyecto autorizado dentro del Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos, mediante oficio número DGSP/445/2022, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERO. Como se desprende del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/0734/2022 relativa a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente



M.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
F. V. CONTRA



autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal al proyecto autorizado dentro del Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos, mediante oficio número DGSP/445/2022, y su respectivo anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2022, resultando, que la pretensión por parte de la Tesorería Municipal es realizar tales movimientos presupuestarios, específicamente a las partidas originalmente autorizadas a las unidades responsables, ello con base en la justificación y exposición establecidas por ellas en los documentos citados, acorde a sus atribuciones de administración, coordinación y evaluación para que puedan cumplir con sus respectivos objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a dicho centro gestor, programa y plan de desarrollo. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.

De los documentos consistentes en el oficio TMG/0734/2022, y el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2022, que constituyen el anexo único de este dictamen el cual se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende que es objeto de la propuesta, que las modificaciones se establezcan en los siguientes términos:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creadón	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Importe Propuesta	Modificado a su
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	-	3,510,000.00	-	-	-	-	3,510,000.00
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	-	1,504,285.74	-	1,504,285.74	-	-	1,504,285.74
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	-	-	5,014,285.74
830324	FOAM	-	-	-	-	-	3,510,000.00	-	3,510,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	3,510,000.00	-	3,510,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	3,510,000.00	-	3,510,000.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

B.O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/0734/2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal al proyecto autorizado dentro del Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos, mediante oficio número DGSP/445/2022, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda.

TERCERO. *Se aprueban* las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de las unidades responsables y sus partidas presupuestales, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	-	3,510,000.00	-	-	-	-	3,510,000.00
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	-	1,504,285.74	-	1,504,285.74	-	-	1,504,285.74
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	-	-	5,014,285.74
830324	FOAM	-	-	-	-	-	3,510,000.00	-	3,510,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	3,510,000.00	-	3,510,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	3,510,000.00	-	-

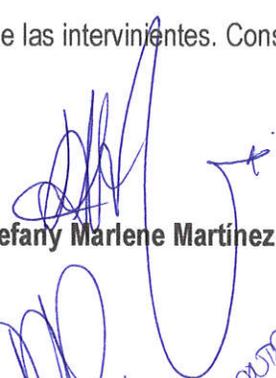
CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal y Dirección de Servicios Básicos.

P.V.C.



Así lo dictaminaron y resolvieron las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024, firmando de conformidad al margen y al calce de las intervinientes. Conste.


Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presidenta.


Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,
Secretaria.

*Voto
en contra*


Regidora Estefanía Porras Barajas,
Vocal.


Regidora Patricia Preciado Puga
Vocal.

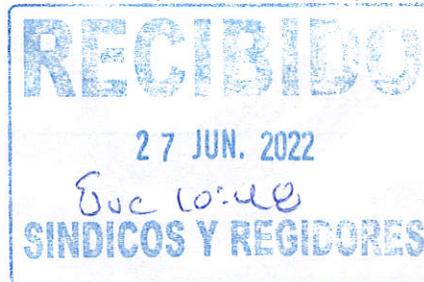
VOTO EN CONTRA


Regidora Ana Cecilia González De Silva
Vocal.



Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/0734/2022
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 23 de junio de 2022



Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal al proyecto autorizado dentro del Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos, mediante oficio número DGSP/445/2022.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	-	3,510,000.00	-	-	-	-	3,510,000.00
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	-	1,504,285.74	-	1,504,285.74	-	-	1,504,285.74
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	-	-	5,014,285.74
830324	FOAM	-	-	-	-	-	3,510,000.00	-	3,510,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	3,510,000.00	-	3,510,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	3,510,000.00	-	3,510,000.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

Con copia para: Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate.-Secretaria del H. Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.
Archivo.

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal de Guanajuato



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	3,510,000.00	-	-	-	-	3,510,000.00
31111-0507	Dirección de Servicios Básicos	-	1,504,285.74	-	1,504,285.74	-	-	1,504,285.74
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	-	-	5,014,285.74
830324	FOAM	-	-	-	-	3,510,000.00	-	3,510,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	-	-	3,510,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	5,014,285.74	-	1,504,285.74	-	-	3,510,000.00

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta

Lic. Stefany Mariené Martínez Armendariz
Secretaria

Vocales

Lic. Patricia Peticido Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promotivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	2610122					Recurso Estatal							
						Dirección de Servicios Básicos							
	2.2.6	E0269.C2A2			5411	Automóviles y camiones		3,510,000.00				3,510,000.00	Se requiere para la Adquisición de unidades recolectoras con caja compactadora y de acuerdo al convenio con Gobierno del Estado, a través del Fondo para el Mejoramiento y descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM).
						Suma del Centro gestor		3,510,000.00				3,510,000.00	
					830324	FOAM					3,510,000.00	3,510,000.00	Derivado del monto autorizado del Fondo para el Mejoramiento y Descentralización ambiental para el Estado de Guanajuato, (FOAM).
						Suma del Centro gestor					3,510,000.00	3,510,000.00	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		3,510,000.00			3,510,000.00	3,510,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta

Lic. Patricia Becerra Vega

Lic. Ana Cecilia González de Silva

Lic. Stefany Mariéne Martínez Armendáriz
Secretaria

Lic. Estefanía Porras Barajas

Vocales



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeDe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
1100121						Remanentes Rec. Municipal 2021							
31111-0507						Dirección de Servicios Básicos							
2.2.6		E0269.C2A2			5411	Automóviles y camiones	1,504,285.74	1,504,285.74				1,504,285.74	Se requiere para la Adquisición de unidades recolectoras con caja compactadora y de acuerdo al convenio con Gobierno del Estado, a través del Fondo para el Mejoramiento y descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato. (FOAM).
2.2.6		E0269.C2A2			8511	Convenios de reasignación				1,504,285.74			Se disminuye para crear la partida de acuerdo al clasificador por objeto de gasto y así poder llevar a cabo el proyecto autorizado dentro del Convenio con Gobierno del Estado, con recursos del FOAM.
						Suma del Centro gestor	1,504,285.74	1,504,285.74	-				
						Sumas de Movimientos de la Transferencia	1,504,285.74	1,504,285.74	-				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta

[Signature]
Lic. María del Pilar Puga

Lic. Ana Cecilia González de Silva

Lic. Stefany Marije Martínez Améndiz
Secretaría

[Signature]

Vocales

Lic. Estefanía Porras Barajas

[Signature]
Voto en contra